



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO


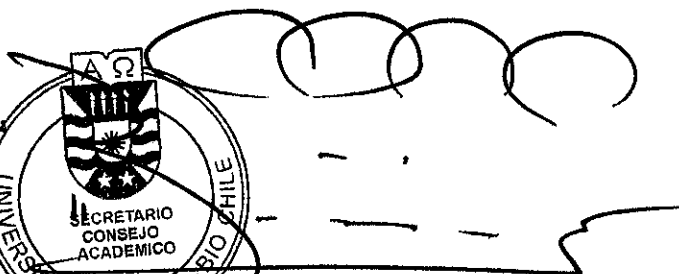
**CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 13/ 2015**

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el período 2015, celebrada con fecha 03 de agosto del mismo año, a propuesta de la Facultad de Educación y Humanidades y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 letra e) del Estatuto de la Corporación la acordó rectificar su acuerdo adoptado en sesión de 28 de julio de 2014, que recomendó a la H. Junta Directiva la regularización, entre otros, del Programa "*Postítulo en Lenguaje y Educación Matemática a Docentes en Primer Ciclo*", en el sentido de sustituirse la denominación de dicho programa y la de la certificación académica a que éste conduce por la de "*Postítulo de Mención en Primer Ciclo*" debiendo así presentarse, en consecuencia, ante dicho cuerpo colegiado.

La rectificación materia del presente acuerdo obedece a que el señalado postítulo tuvo su origen en la demanda de un órgano externo, que requirió la entrega de una certificación académica que habilitase a los alumnos y alumnas para obtener la denominada "*Bonificación de Reconocimiento Profesional*", beneficio establecido por la Ley N° 20.158 y el Decreto Supremo N° 2007 del Ministerio de Educación del año 2007, en favor de los profesionales de la educación. El marco normativo descrito, determinó la inscripción del Programa en el *Registro Público de menciones para Programas conducentes a la obtención de la Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) por concepto de Mención*, a cargo del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP- del Ministerio de Educación, siendo aceptado en éste bajo el nombre de "*Postítulo de Mención en Primer Ciclo*" (Código 1302-IE590), que corresponde a una denominación ajustada al marco regulatorio del beneficio indicado.

Se deja constancia que el "*Postítulo de mención en Primer Ciclo*" fue impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, en la ciudad de Los Ángeles el año 2014, bajo la modalidad presencial con un total de 700 horas pedagógicas, correspondientes a una duración de 2 meses.

El Consejo Académico resolvió darle ejecución al presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta respectiva.



**LUIS RICARDO PONCE SOTO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO ACADEMICO**

Concepción, agosto de 2015.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)